



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 337/93

VISTO:

El Expte. de Mensura P-390-85 correspondiente a Manzanas 10, 11, 12, y 26 del pueblo de Epuyén, las que posteriormente fueron modificadas mediante Expte. de Mensura P-116-95, designándose respectivamente Manzanas 45, 46 y 47; y

CONSIDERANDO:

Que las Manzanas 46 y 47 corresponden al Barrio 28 Viviendas de esta localidad;

Que las mismas surgen de la Mensura con redistribución, Expte. N° P-116-95;

Que el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano solicita la cesión a su favor de las superficies que se indican a continuación a efectos de anexarlas a los lotes/ indicados:

Superficie 75,08m² (pte. Lote 1, Mza. 46)
Superficie 105,53m² (Pte. Lote 2, Mza. 46)
Superficie 107,28m² (pte. Lote 3, Mza. 46)
Superficie 106,86m² (pte.. Lote 4, Mza. 46)
Superficie 105, 23m² (pte. Lote 5, Mza. 46)
Superficie 104,70m² (pte. Lote 6, Mza. 46)
Superficie 77,61m² (pte. lote 7, Mza. 46)

Que el IPVyDU necesita regularizar la situación dominial de las viviendas construidas en el barrio de referencia;

Que no existen inconvenientes en proceder de acuerdo a lo requerido;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º.- CEDER a título gratuito a favor del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano las superficies que a continuación se detallan, con el objeto de regularizar la situación dominial de las viviendas construidas en el Barrio 28 Viviendas de Epuyén:

Superficie 75,08m² (Parte lote 1, Manzana 46)
Superficie 105,53m² (Parte Lote 2, Manzana 46)
Superficie 107,28m² (Parte Lote 3, Manzana 46)
Superficie 106,86m² (Parte Lote 4, Manzana 46)
Superficie 105, 23m² (Parte Lote 5, Manzana 46)
Superficie 104,70m² (Parte Lote 6, Manzana 46)
Superficie 77,61m² (Parte Lote 7, Manzana 46)

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN A LOS UN DIA DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

SECRETARIO DE LEGISLACION
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



ANGEL SANTANDER
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
EPUYEN - CHUBUT